

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

INGENNYA ECUADOR S.A.

Av. Juan Tanca Marengo s/n y Av. Joaquín Orrantia, Torre A Oficina 501, Centro

Comercial Mall del Sol

Guayaquil.-

De mis consideraciones:

1.- He examinado el Estado de Situación Financiera de **INGENNYA ECUADOR S.A.** al **31 de diciembre del 2012** y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2.- La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

3.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de mis pruebas de auditoría, las cuales se explican más ampliamente en este informe en los párrafos siguientes, estos procedimientos están orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **INGENNYA ECUADOR S.A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a Ustedes lo siguiente:

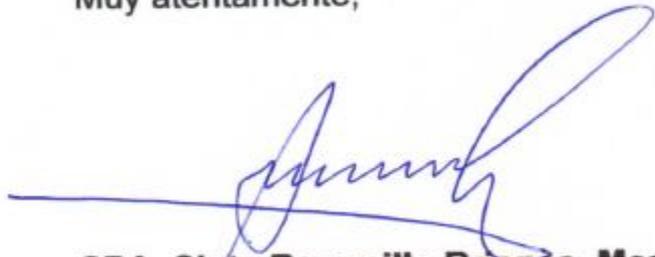
- ❖ Con base en procedimientos adicionales de interventoría para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y técnicas vigentes, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de las disposiciones emanadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador, que es el Organismo de Control del Estado.
- ❖ El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes contables y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios y adecuados.
- ❖ El estado de situación financiera concuerda con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables emitidas por la Superintendencia de Compañías.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración, sin embargo al no haberse realizado operaciones durante el ejercicio económico de la referencia, por encontrarse la compañía en **etapa de pre-operación**, no fue necesario la aplicación de pruebas para obtener una certeza razonable de si el estado de situación financiera contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, o existan situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones fiscales por parte de **INGENNYA ECUADOR S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora que por ley le corresponde a la compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2012.

Este **Informe de Comisario**, está destinado para conocimiento de los señores Accionistas, Directores y de la Administración de **INGENNYA ECUADOR S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización de la Administración de la Compañía.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,

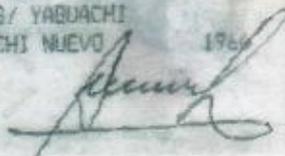


CPA. Sixto Ronquillo Briones, Mca.
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. No. 1200775706

c.c.: File


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 120077570-6
 RONQUILLO BRIONES SIXTO BENIGNO
 GUAYAS/SIMON BOLIVAR/SIMON BOLIVAR
 06 ABRIL 1953
 003- 0382 01517 M
 GUAYAS/ YAGUACHI
 YAGUACHI NUEVO 1968




ECUATORIANA***** V444314442
 DIVORCIADO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 SEGUNDO RONQUILLO
 CARMEN BRIONES
 GUAYAQUIL 04/04/2006
 04/04/2018

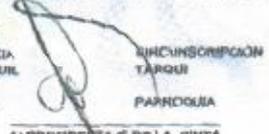
REN 1410583



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
 015 - 0006 1200775706
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RONQUILLO BRIONES SIXTO BENIGNO

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 TÁRQUI PARROQUIA
 Z QUINTO GUA
 ZONA



(1) PRESIDENTAL/E DE LA JUNTA